



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	28/04/2016 Hs. 12:30
Numero:	349 Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 56 /26

LETRA: B.P.G D.F.

Sra. Viceintendente

Abg. Gabriela Muñoz Siccardi

Pdta. Concejo Deliberante Ushuaia

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el proyecto de resolución que se adjunta, a fin de que sea incorporado en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión de ese Cuerpo, mediante el cual se propone declarar de Interés Municipal el XII Congreso Binacional de Arquitectura en Patagonia, a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia entre los días 6 y 9 de octubre del corriente año..

El presente proyecto se encuentra acompañado de sus respectivos fundamentos en conformidad con lo establecido por el Artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

[Signature]
Dafina FREIBERGER
Concejal Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia



FUNDAMENTOS.

El Congreso Binacional de Arquitectura en Patagonia tiene sus orígenes en el año 1984, consolidándose desde entonces como un espacio de encuentro e intercambio entre profesionales de la República Argentina y de la República de Chile, desarrollándose de manera alternada en distintas ciudades de la región patagónica.

En el presente año, la ciudad de Ushuaia volverá a ser sede de este importante evento, reafirmando su rol como punto de referencia en el ámbito académico, profesional y cultural del sur del país, y como escenario propicio para el desarrollo de instancias de integración regional.

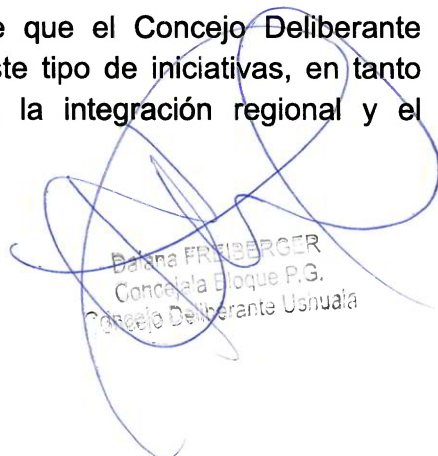
El XII Congreso Binacional de Arquitectura en Patagonia se llevará adelante bajo el lema "Memorias del sur e identidades del presente: construcciones para un territorio vivo", proponiendo una mirada que articula la historia, la identidad y las proyecciones futuras del hábitat en la región, en un contexto atravesado por desafíos ambientales, sociales y territoriales.

La propuesta convoca no solo a profesionales de la arquitectura, sino también a especialistas de la ingeniería, la construcción, el urbanismo y disciplinas afines, así como a estudiantes e integrantes de la comunidad, promoviendo un enfoque interdisciplinario que enriquece el análisis y la generación de soluciones innovadoras.

Entre los ejes temáticos del congreso se destacan la innovación tecnológica en contextos regionales, el desarrollo de infraestructuras y hábitat, la planificación territorial sostenible y la preservación del patrimonio cultural, abordando cuestiones centrales para el desarrollo equilibrado y sustentable de las ciudades patagónicas.

La realización de este evento en Ushuaia implica, además, un impacto positivo en la actividad turística, cultural y económica local, al convocar a disertantes y asistentes de distintas provincias y del vecino país de Chile, fortaleciendo el posicionamiento de la ciudad como destino de eventos de relevancia.

En este marco, resulta pertinente que el Concejo Deliberante acompañe y reconozca institucionalmente este tipo de iniciativas, en tanto contribuyen al desarrollo del conocimiento, la integración regional y el fortalecimiento del tejido social.


Diana FREIBERGER
Concejal Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*




**EL CONCEJO DELIBERANTE DE
LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal el XII Congreso Binacional de Arquitectura en Patagonia, bajo el lema "Memorias del sur e identidades del presente: construcciones para un territorio vivo", a desarrollarse en la ciudad de Ushuaia entre los días 6 y 9 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, comunicar, dar al Boletín Oficial Municipal y archivar.


Deiana FREIBERGER
Concejala Bloque P.G.
Concejo Deliberante Ushuaia